

COMISIÓN INTERMUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE LOS MUNICIPIOS DE COLIMA Y VILLA DE
ÁLVAREZ (CIAPACOV):

CON FECHA 12 DE FEBRERO DEL 2024, SE LLEVA A CABO LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. CIAPACOV-001/2024 PARA LA CONTRATACIÓN DE SEGUROS DE VIDA Y DE GASTOS FUNERARIOS PARA TRABAJADORES DE LA COMISIÓN INTERMUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LOS MUNICIPIOS DE COLIMA Y VILLA DE ÁLVAREZ (CIAPACOV):

ORDEN DEL DÍA

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA
- 2.- JUNTA DE ACLARACIONES
- 3.- ELABORACIÓN Y FIRMA DE ACTA CORRESPONDIENTE
- 4.- CLAUSURA DE LA SESIÓN

HORA DE INICIO: 11:59 am.
HORA DE FIN: 1:11 pm.

LISTA DE ASISTENCIA

PROYECTO: LPN CIAPACOV-001/2024

TEMA: JUNTA DE ACLARACIONES PARA LA CONTRATACIÓN DE SEGUROS DE VIDA Y DE GASTOS FUNERARIOS PARA TRABAJADORES DE LA COMISIÓN INTERMUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LOS MUNICIPIOS DE COLIMA Y VILLA DE ÁLVAREZ (CIAPACOV).

FECHA: 12 DE FEBRERO DE 2024 HORARIO: 11:30 HORAS

LUGAR: SALA DE JUNTAS DIRECTORES DEL CENTRO ADMINISTRATIVO DE LA CIAPACOV. AV. CAMINO REAL # 992, COL. EL PORVENIR, COLIMA. COL.

ASISTENTES

	NOMBRE	CARGO	ÁREA	FIRMA
	DEPENDENCIA U ORGANIZACIÓN	E-MAIL	TELÉFONO	
1.	Díaz E. Pérez Rebolledo CIAPACOV	Coordinador	Abastecimientos	
2.	Rosa E. Gtz. Olvera CIAPACOV	Directora	Abastecimientos	
3.	Cecilia Gabriela Ramírez T. CIAPACOV	Directora	Recursos Humanos	
4.	Jessica Gpe. Villamuel Vázquez CIAPACOV	Depe de Oficinas Dir. Jurídica		Jessica Villamuel
5.	Juan Carlos González Uribe CIAPACOV	Dir. Informática		
6.				FIRMA
7.				FIRMA
8.				FIRMA
9.				FIRMA
10.				FIRMA
11.				FIRMA

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. CIAPACOV-001/2024 CON RECURSOS PROPIOS DE LA CONVOCANTE PARA LA CONTRATACIÓN DE SEGUROS DE VIDA Y DE GASTOS FUNERARIOS PARA TRABAJADORES DE LA COMISIÓN INTERMUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LOS MUNICIPIOS DE COLIMA Y VILLA DE ÁLVAREZ (CIAPACOV)

En la Ciudad de Colima, Colima, siendo las **11:43 horas** del día **12 de febrero de 2024**, se reunieron los servidores públicos, cuyos nombres, representaciones y firmas figuran al final de la presente acta, en la sala de juntas "Directores" de las oficinas administrativas de CIAPACOV, ubicadas en el blvd. Camino Real no. 992, en la ciudad de Colima, Colima.

El acto fue presidido por la LICDA. ROSA ELENA GUTIERREZ OCHOA, en su carácter de suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Comisión Intermunicipal de Agua Potable y Alcantarillado de los municipios de Colima y Villa de Álvarez.

Como segundo punto, se informó a los presentes que se recibieron las siguientes preguntas por parte de los proveedores:

CONSIDERACIONES POR PARTE DE LA CONVOCANTE:

SE MODIFICARÁ EN LA JUNTA DE ACLARACIONES LAS EDADES PARA TODAS LAS COBERTURAS QUEDANDO COMO SE ESTIPULA EN LAS BASES (SIN LIMITE DE EDAD), EN LA PARTIDA 1. PARA EL CASO DE GASTOS FUNERARIOS DE HIJOS SERA VALIDA AUN CUANDO OCURRA LA MUERTE EN EL VIENTRE DE LA MADRE.

PREGUNTAS DE IMPACTO E INTERVENCIÓN SOCIAL A.C.

PREGUNTAS	RESPUESTAS
<p>Pregunta 1.- ANEXO TÉCNICO. – Con el objetivo de poder realizar un análisis pertinente y una adecuada propuesta económica en la que se contemple tanto el precio competitivo como lo necesario cumplir cabalmente con la totalidad de lo requerido en el anexo técnico, solicitamos a la contratante comparta la siguiente información:</p> <p>1.- La prima objetivo o en su caso la prima anual pagada en los últimos años.</p> <p>2.- La siniestralidad histórica del programa (de al menos 3 años atrás)</p>	<p>1.- R: DICHA INFORMACIÓN SE LE PRESENTARA AL LICITANTE AL CUAL SE LE ADJUDIQUE EL CONTRATO.</p> <p>2: R: DICHA INFORMACIÓN SE LE PRESENTARA AL LICITANTE AL CUAL SE LE ADJUDIQUE EL CONTRATO.</p>

PREGUNTAS SEGUROS BANORTE S.A DE C.V., GRUPO FINANCIERO BANORTE

No.	PÁGINA	APARTADO	PREGUNTA
1	10	NUMERAL 3.1 DE LA PERSONA QUE SOLO ENTREGUE LAS PROPUESTAS.	<p>Se solicita amablemente a la convocante nos confirme que, la asistencia a dicho acto podrá ser por conducto del representante legal de la empresa con copia certificada del poder notarial y copia de su identificación oficial, o de una persona autorizada acreditada mediante carta poder simple original signada por conducto del representante legal de la empresa con copia de su identificación oficial en donde se le faculte a ello, además que se le consienta para firmar los documentos que se deriven en ese acto. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.</p> <p>R: SEGÚN LA PREGUNTA, LA PERSONA QUE ENTREGUE LAS PROPUESTAS DEBE PRESENTAR LO MISMO, A LO SOLICITADO EN EL NUMERAL 3.1</p>
2	17	NUMERAL 5.1 INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN Y ENTREGA DE LA GARANTÍA DE BUEN CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.	<p>De acuerdo con el artículo 15 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, en tanto las instituciones de seguros no sean puestas en liquidación o declaradas en quiebra, las mismas se considerarán de acreditada solvencia y no estarán obligadas, por tanto, a constituir depósitos o fianzas legales, salvo en tratándose de responsabilidades que puedan derivarles de juicios laborales, de amparo o por créditos fiscales. tomando en cuenta que estas instituciones se encuentran impedidas para garantizar el cumplimiento de las obligaciones que contraigan con motivo de los contratos que celebren con los usuarios de los servicios de aseguramiento que prestan, no es necesario exigir a dichas instituciones que otorguen garantía de cumplimiento de contrato, ya que tal obligación implicaría para las referidas instituciones de seguros constituir una doble garantía, independientemente de que incurrirían en violación a las disposiciones que regulan su organización y funcionamiento. Por lo anterior, se solicita amablemente a la convocante se exima a mi representada de presentar garantía de cumplimiento de contrato, en caso de resulte adjudicada, de acuerdo con lo anteriormente expuesto. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.</p> <p>R: ES ACEPTADA LA OBSERVACIÓN</p>
3	14	NUMERAL 3.20 PROPUESTA TÉCNICA Y PROPUESTA ECONÓMICA, NOTA 2, INCISO B).	<p>Estimaremos de la convocante, a efecto de integrar correctamente la propuesta, se podrá foliar de manera separada la documentación técnica (1 al que resulte) de la documentación económica (1 al que resulte). FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.</p> <p>RESPUESTA: NO SERA MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN PRESENTAR LAS PROPUESTAS SIN FOLIAR.</p>
4	24	ANEXO 1 TÉCNICO PARTIDA 1: SEGURO DE VIDA.	<p>Se solicita amablemente a la convocante indicar si la documentación necesaria para la reclamación de las coberturas solicitadas será la que requiera la compañía adjudicada, de acuerdo con el artículo 69 de la Ley Sobre el Contrato del Seguro, o la convocante indicará los requisitos. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.</p> <p>RESPUESTA: ES CORRECTO.</p>
5	24	ANEXO 1 TÉCNICO PARTIDA 1:	<p>Se solicita amablemente a la convocante indicar si el suicidio se cubrirá habiendo transcurrido un año de vigencia del certificado. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.</p>

		SEGURO DE VIDA.	RESPUESTA: SE ESPECIFICA EN LAS BASES PUNTO NO. 4 DE LA PARTIDA 1, COMO CONDICIONES GENERALES. – SE ELIMINA LA CLAUSULA DE DISPUTABILIDAD. NO HAY PERIODO DE ESPERA.
6	24	ANEXO 1 TÉCNICO PARTIDA 1: SEGURO DE VIDA.	Se solicita amablemente a la convocante indicar cuál sería el proceso en caso de que el asegurado hubiera reclamado la cobertura de invalidez total y permanente, y falleciera en el proceso de cobro. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO. R: SE DEBERA PAGAR AMBAS COBERTURAS.
7	24	ANEXO 1 TÉCNICO PARTIDA 1: SEGURO DE VIDA.	Se solicita amablemente a la convocante indicar si las coberturas por Fallecimiento e Invalidez Total y Permanente serán mutuamente excluyentes, es decir, en caso de haber reclamado la protección de Invalidez Total y Permanente ya no se podrá liquidar la cobertura por Fallecimiento. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO. RESPUESTA: NO. SE TENDRAN QUE PAGAR AMBAS EN DADO CASO.
8	36	PARTIDA 2: GASTOS FUNERARIOS.	Se solicita amablemente a la convocante indicar si es condición para los hijos de titular continuar estudiando para estar protegidos por la cobertura de Gastos Funerarios. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO. R: APLICARA PARA TODOS LOS CASOS
9	36	PARTIDA 2: GASTOS FUNERARIOS.	Se solicita amablemente a la convocante indicar si la cobertura será válida únicamente cuando el hijo del titular haya nacido vivo. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO. R: APLICARA PARA TODOS LOS CASOS
10	36	PARTIDA 2: GASTOS FUNERARIOS.	Se solicita amablemente a la convocante indicar si la protección de Gastos de Sepelio Hijo solo aplicará una vez por vigencia y por asegurado titular. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO. R.:NO. EN EL CASO QUE HUBIESE MAS DE UN HIJO SE PAGARAN LOS SINIESTROS QUE OCURRAN DURANTE LA VIGENCIA DE LA POLIZA.
11	36	PARTIDA 2: GASTOS FUNERARIOS.	Se solicita amablemente a la convocante indicar si la cobertura de Gastos de Cónyuge será aplicable una vez por vigencia. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO. R: NO. EN EL CASO QUE SE CASARA NUEVAMENTE; Y OCURRIERA NUEVAMENTE EL DECESO SE PAGARAN LOS SINIESTROS QUE OCURRAN DURANTE LA VIGENCIA DE LA POLIZA
12	36	PARTIDA 2: GASTOS FUNERARIOS.	Se solicita amablemente a la convocante indicar cual es la edad límite del asegurado titular para la cobertura de Gastos de Sepelio Cónyuge, así como del esposo/a. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO. R: SE ESPECIFICA EN LAS BASES PUNTO NO. 4 DE LA PARTIDA 1, COMO CONDICIONES GENERALES. – SIN LIMITE DE EDAD PARA TODAS LAS COBERTURAS SOLICITADAS
13	24	ANEXO TÉCNICO PARTIDA 1 Y 2.	BASES, ASEGURADOS. Favor de proporcionar la lista de personal asegurable para dicha propuesta en formato Excel, desglosando nombre, RFC, fecha de nacimiento, edad, ocupación, sueldo mensual y especificando al grupo o partida que pertenecen, así como sus coberturas y beneficios adicionales. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

			RESPUESTA: SE ACEPTA LA PROPUESTA Y SE ENTREGARÁ DICHA INFORMACIÓN A LA ASEGURADORA DESIGNADA EN TIEMPO Y FORMA.
14	24	ANEXO TÉCNICO PARTIDA 1 Y 2.	BASES, ASEGURADOS. Le pedimos a la licitante nos indique si el seguro es obligatorio para el personal elegible indicado. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO. RESPUESTA: SI, ESTA ESTIPULADO EN LA LEY Y EN EL CONVENIO LABORAL
15	24 Y 36	ANEXO TÉCNICO. VIGENCIA DE LA PÓLIZA. PARTIDA 1 Y 2.	BASES, VIGENCIA. Favor de confirmar que la vigencia para ambas partidas iniciará a las 12:00 horas del 01 de marzo de 2024 hasta las 12:00 horas del 01 de enero de 2025. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO. R: LA PÓLIZA DEL SEGURO TENDRÁ VIGENCIA A PARTIR DE LAS 12:00 HORAS DEL 02 DE MARZO DE 2024, Y HASTA LAS 12:00 HORAS DEL 01 DE ENERO DE 2025
16	24	ANEXO TÉCNICO PARTIDA 1.	BASES, COBERTURAS. de la Convocante ratifique si es correcta nuestra apreciación, las coberturas que solicita para el personal activo son: cobertura por Fallecimiento 73 veces el salario mensual del trabajador, cobertura de Invalidez Total y/o Permanente 73 veces el salario mensual del trabajador, en caso contrario especificar. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO. R: ASI ES. EL SUELDO DIARIO INTEGRADO MULTIPLICADO POR 30 SEGÚN SE ESPECIFICA EN EL LISTADO DE LA PARTIDA 1, TRABAJADORES GRUPO 1 (ACTIVOS)
17	24	ANEXO TÉCNICO PARTIDA 1.	BASES, COBERTURAS. Favor de ratificar si es correcta nuestra apreciación, la cobertura que solicita para el personal Jubilado es únicamente cobertura por Fallecimiento con regla de suma asegurada de 30 veces el salario mensual del trabajador. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO. R: ASI ES. EL SUELDO DIARIO INTEGRADO MULTIPLICADO POR 30
18	24 Y 36	ANEXO TÉCNICO PARTIDA 1 Y 2.	BASES, COBERTURAS. Favor de confirmar que en caso de requerir se cubra a personal en licencia médica con o sin goce de sueldo, agradeceremos confirme que el pago de primas de dicho personal será a cargo de la Convocante. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO. R: ASI ES. EL PAGO DE PRIMAS SERA A CARGO DEL CONVOCANTE. EN ESTE CASO DE CIAPACOV.
19	24	ANEXO TÉCNICO PARTIDA 1.	BASES, COBERTURAS. Solicitamos a la convocante ratificar que las coberturas de Invalidez Total y fallecimiento son excluyentes. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO. R: NO. SE TENDRAN QUE PAGAR AMBAS EN DADO CASO.
20	24	ANEXO TÉCNICO PARTIDA 1.	BASES, COBERTURAS. Favor de confirmar para el caso de la Invalidez Total y Permanente, la fecha de siniestro será la establecida en el dictamen médico otorgada por la Institución que dictamine. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO. R: SI
21	24	ANEXO TÉCNICO PARTIDA 1.	BASES, COBERTURAS. Favor de confirmar para el caso de la Invalidez Total y Permanente, que Institución será la que dictamine la Invalidez. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

			R:LA INSTITUCION QUE DICTAMINARÁ LA INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE SERA EL IMSS (INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL) Y SERÁ INAPELABLE.								
22	24	ANEXO TÉCNICO PARTIDA 1.	<p>BASES, COBERTURAS. Solicitamos a la convocante ratificar para la Invalidez, en el caso de existir controversia en el dictamen expedido por la Institución competente, la Aseguradora podrá valorar la procedencia de dicho dictamen mediante un Médico Especializado y Certificado en Salud del Trabajo con el historial completo de dicha invalidez. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.</p> <p>RESPUESTA: NO, EL DICTAMEN EXPEDIDO POR LA INSTITUCION COMPETENTE DEBERÁ DE SER RESPETADO POR LA ASEGURADORA Y SERA INAPELABLE DICHO DICTAMEN.</p>								
23	36	ANEXO TÉCNICO PARTIDA 2.	<p>De la convocante solicitamos que confirme que la cobertura de gastos funerarios que solicita es con las sumas aseguradas de \$125,000.00 para el titular del seguro y \$50,000.00 para cónyuges e hijos menores de 25 años que no perciban ingresos por cuenta propia. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.</p> <p>R:SI</p>								
24	36	ANEXO TÉCNICO PARTIDA 2.	<p>Favor de confirmar que los listados con los que se realizará la propuesta de la partida 2 de gastos funerarios son los mismos listados que los de la póliza de la partida 1. FAVOR DE PRUNUNCIARSE AL RESPECTO.</p> <p>R:SI</p>								
25	36	ANEXO TÉCNICO PARTIDA 2.	<p>Favor de confirmar que no será motivo de descalificación el no cubrir a los hijos cuando ocurra la muerte en el vientre de la madre. FAVOR DE PRUNUNCIARSE AL RESPECTO.</p> <p>R:PARA EL CASO DE GASTOS FUNERARIOS DE HIJOS SERA VALIDA AUN CUANDO OCURRA LA MUERTE EN EL VIENTRE DE LA MADRE</p>								
26	24 Y 36	ANEXO TÉCNICO PARTIDA 1 Y 2.	<p>BASES, COBERTURAS. Favor de indicar si a la fecha se tiene conocimiento de asegurados con alguna incapacidad temporal o licencia médica, en caso afirmativo se solicita a la convocante proporcionar el detalle de dicho personal indicando nombre, RFC o fecha de nacimiento, la colectividad y póliza a la que pertenece, así como la causa que originó la incapacidad. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.</p> <p>R:SE ENCUENTRAN INCLUIDOS EN EL LISTADO PRESENTADO DE LA PARTIDA 1, TRABAJADORES GRUPO 1 (ACTIVOS) PRESENTARA DICHO LISTADO A LA ASEGURADORA DESIGNADA.</p>								
27	24 Y 36	ANEXO TÉCNICO PARTIDA 1 Y 2.	<p>BASES, EDADES DE ACEPTACIÓN. Solicitamos amablemente a la convocante con el fin de no encarecer la propuesta se limite la edad de aceptación de los beneficios de la forma que sigue:</p> <table border="1" data-bbox="641 1675 1366 1796"> <thead> <tr> <th>COBERTURA</th> <th>EDADES DE ACEPTACIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Fallecimiento</td> <td>Sin límite</td> </tr> <tr> <td>Invalidez</td> <td>De 15 a 64 años con cancelación a los 65 años.</td> </tr> <tr> <td>Accidentes</td> <td>De 15 a 69 años con cancelación a los 70 años.</td> </tr> </tbody> </table> <p>FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.</p>	COBERTURA	EDADES DE ACEPTACIÓN	Fallecimiento	Sin límite	Invalidez	De 15 a 64 años con cancelación a los 65 años.	Accidentes	De 15 a 69 años con cancelación a los 70 años.
COBERTURA	EDADES DE ACEPTACIÓN										
Fallecimiento	Sin límite										
Invalidez	De 15 a 64 años con cancelación a los 65 años.										
Accidentes	De 15 a 69 años con cancelación a los 70 años.										

			R: SE ESPECIFICA EN LAS BASES PUNTO NO. 4 DE LA PARTIDA 1, COMO CONDICIONES GENERALES. SIN LIMITE DE EDAD PARA TODAS LAS COBERTURAS.
28	24 Y 36	ANEXO TÉCNICO PARTIDA 1 Y 2.	BASES. Favor de mencionar a detalle si a la fecha tiene reclamos pendientes de pago. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO. RESPUESTA: SE ENTREGARA DICHA INFORMACION EN TIEMPO Y FORMA.
29	24 Y 36	ANEXO TÉCNICO. PARTIDA 1 Y 2.	BASES. Favor de confirmar que en caso de surgir y/o tener reclamos pendientes de pago, serán a cargo de la aseguradora que fue adjudicada en la vigencia de la fecha que ocurrió el siniestro. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO. R: AFIRMATIVA LA RESPUESTA.
30	24 Y 36	ANEXO TÉCNICO PARTIDA 1 Y 2.	BASES. Se solicita amablemente a la convocante aclarar si en las últimas 3 vigencias han cambiado las condiciones a aplicar, especifique. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO. R: NO HAN CAMBIADO LAS CONDICIONES
31	24 Y 36	ANEXO TÉCNICO PARTIDA 1 Y 2.	BASES. Se solicita amablemente a la convocante indicar el número de asegurados para cada una de las partidas y subgrupos de las últimas 3 vigencias. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO. RESPUESTA: SE ENTREGARA DICHA INFORMACION EN TIEMPO Y FORMA.
32	24 Y 36	ANEXO TÉCNICO PARTIDA 1 Y 2.	BASES, ADMINISTRACIÓN. Favor de ratificar que la póliza será auto administrada, y al final de la vigencia se realizará el cobro o devolución de prima por los movimientos de altas, bajas o cambios de suma asegurada, en caso contrario favor de especificar. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO. R: SI. SEGÚN SE ESPECIFICA EN LAS BASES
33	24 Y 36	ANEXO TÉCNICO PARTIDA 1 Y 2.	BASES, ADMINISTRACIÓN. En relación a la pregunta anterior y en caso de haber respondido afirmativamente, se solicita de la convocante que el cálculo de ajustes de prima por altas, bajas o cambios se realizará de acuerdo a las siguientes características: Al concluir la vigencia el pago de prima derivado de los movimientos de altas o bajas se ajustarán con base en siguiente: A=El total de la suma de la prima neta prorrateada de cada alta B=El total de la suma de la prima neta no devengada de cada una de las bajas C= (A – B); será la prima neta a cobrar o devolver según sea el caso. Caso contrario favor de especificar la forma en que se realizará el cálculo. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO. R: SI, ES CORRECTO.
34	24 Y 36	ANEXO TÉCNICO PARTIDA 1 Y 2.	BASES, ADMINISTRACIÓN. Estimaremos de la convocante indicar la periodicidad con que serán reportados los movimientos de altas, bajas o cambios de sueldo a la compañía adjudicada, para cada partida. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO. R:SE ESPECIFICA EN LAS BASES QUE AL FINAL DEL AÑO DE LA POLIZA.

35	24 Y 36	ANEXO TÉCNICO PARTIDA 1 Y 2.	<p>BASES, CONDICIONES GENERALES. Se solicita amablemente a la Convocante ratificar para todos aquellos conceptos no descritos en las bases de la presente licitación, operarán las Condiciones Generales, así como las exclusiones que operen para mi representada, registradas ante la CNSF, prevaleciendo las condiciones particulares solicitadas por el contratante. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.</p> <p>R: SI</p>
36	54	ANEXO ECONÓMICO PARTIDA 1 Y 2.	<p>BASES, PROPUESTA ECONÓMICA. Estimaremos de la Convocante ratifique que todo lo referente a precios unitarios se deberá entender a la prima total por partida y por el periodo de la vigencia, la cual se deberá plasmar en el Anexo Económico, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.</p> <p>R: EN EL ANEXO 2 ECONOMICO DE LAS BASES SE DETALLA LOS CONCEPTOS QUE SE DENBEN INCLUIR POR ASEGURADO. (GRUPO 1 Y GRUPO 2).</p>
37	37	ANEXO ECONÓMICO PARTIDA 1 Y 2.	<p>BASES, PROPUESTA ECONÓMICA. En alcance a la pregunta anterior, estimaremos de la convocante ratifique que no será necesario incluir los precios por asegurado, y en caso de requerirse, solo la compañía adjudicada deberá presentar el desglose, en caso contrario agradeceremos especifique FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.</p> <p>R: EN EL ANEXO 2 ECONOMICO DE LAS BASES SE DETALLA LOS CONCEPTOS QUE SE DENBEN INCLUIR POR ASEGURADO. (GRUPO 1 Y GRUPO 2)</p>
38	37 Y 52	ANEXO ECONÓMICO PARTIDA 1 Y 2.	<p>BASES, PROPUESTA ECONÓMICA. Se solicita amablemente a la convocante nos permita sin ser motivo de descalificación incluir en la propuesta Económica la Leyenda "El Seguro de Vida no Causa I.V.A.", lo anterior debido que el seguro de Vida no es causa de I.V.A., en caso contrario especifique. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.</p> <p>R:ES ACEPTADA LA PROPUESTA.</p>
39	24 Y 35	ANEXO TÉCNICO. FORMA DE PAGO. PARTIDA 1 Y 2.	<p>BASES, FORMA DE PAGO. Favor de confirmar que para la partida 1 la forma de pago será mensual y para la partida 2 será anual, en caso contrario favor de especificar. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.</p> <p>R: SE CONFIRMA DICHA OBSERVACION. YA QUE SE ENCUENTRA INCLUIDA EN LAS BASES.</p>
40	24 Y 35	ANEXO TÉCNICO. FORMA DE PAGO. PARTIDA 1 Y 2.	<p>BASES, PAGO DE PRIMA. Se agradecerá especifique si la convocante cubrirá al 100% la prima del seguro. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.</p> <p>R:SI, EL CONVOCANTE PAGARA EL 100 % DE LA PRIMA.</p>
41	24 Y 35	ANEXO TÉCNICO. FORMA DE PAGO. PARTIDA 1 Y 2.	<p>BASES, PAGO DE PRIMA. En alcance a la pregunta anterior, y en caso de resultar negativa, agradeceremos nos indique el porcentaje de contribución del asegurado. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.</p> <p>R:SI, EL CONVOCANTE PAGARA EL 100 % DE LA PRIMA.</p>
42	24 Y 35	ANEXO TÉCNICO. FORMA DE PAGO. PARTIDA 1 Y 2.	<p>BASES, PAGO DE PRIMA. En caso de ser una póliza contributaria agradeceremos ratifiquen que la convocante será la encargada de recabar dichas primas y entregarlas a la aseguradora, en caso contrario favor de especificar. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.</p> <p>R:SI, EL CONVOCANTE PAGARA EL 100 % DE LA PRIMA.</p>

43	24 Y 35	ANEXO TÉCNICO. PARTIDA 1 Y 2.	BASES. Favor de confirmar que la cotización se realiza con base en el listado de asegurados, sumas aseguradas y/o beneficios presentados. cualquier cambio en dicha base alterará el precio de la propuesta basándose en las cuotas y descuentos ofertados a la convocante. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO. R: SI.
44	24 Y 35	ANEXO TÉCNICO. PARTIDA 1 Y 2.	BASES, SINIESTRALIDAD. Se solicita amablemente a la convocante con el fin de obtener un cálculo más preciso, desglosar el reporte de siniestralidad para cada una de las partidas como sigue: NUMERO DE SINIESTROS. COBERTURA AFECTADA. MONTO. FECHA DE OCURRIDO. FECHA DE REPORTADO. FECHA DE CORTE DEL REPORTE. PADECIMIENTO. MONTO RECLAMADO. MONTO PAGADO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO. R: FAVOR DE REMITIRSE A LOS DATOS SISTEMICOS EN LA PAGINA DE TRANSPARENCIA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA / CIAPACOV
45	18	NUMERAL 8. CRITERIOS DE EVALUACIÓN, DICTAMEN Y ADJUDICACIÓN.	BASES, ADJUDICACION. Favor de ratificar que la adjudicación será por partida, es decir la adjudicación de cada partida podrá ser compañías distintas. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO. R: SI, PUEDE PRESENTAR PROPUESTA EN 1 DE LAS 2 PARTIDAS
46	18	NUMERAL 8. CRITERIOS DE EVALUACIÓN, DICTAMEN Y ADJUDICACIÓN.	BASES, ADJUDICACION. Favor de confirmar que no participar en alguna de las partidas, no será motivo de descalificación. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO. R: SEGÚN PUNTO 1.8 LAS PRESENTES BASES DE LICITACION, NO ES CAUSA DE DESCALIFICACION SI PRESENTA SOLO UNA PARTIDA.
47	24 Y 35	ANEXO TÉCNICO. PARTIDA 1 Y 2.	BASES. Se solicita amablemente a la convocante establecer un tope presupuestal con el fin de entregar una propuesta competitiva. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO. R: NO SE PUEDE COMPARTIR ESTA INFORMACION
48	24 Y 35	ANEXO TÉCNICO. PARTIDA 1 Y 2.	BASES, DIVIDENDOS. Agradeceremos de la convocante nos indique si es motivo de descalificación el no otorgar dividendos en ambas partidas en caso contrario favor de especificar. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO. R: NO SE SOLICITAN DIVIDENDOS EN AMBAS PARTIDAS. POR LO QUE NO ES MOTIVO DE DESCALIFICACION.
49	24	ANEXO TÉCNICO. PARTIDA 1.	BASES, COBERTURAS. Favor de ratificar que la Compañía de Seguros sólo cubrirá la conducción de motocicleta, si éstas se usan como medio de transporte para el trabajo, siempre y cuando el conductor cuente con licencia vigente y porte el equipo de seguridad. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO. R: SE ESPECIFICA EN LAS BASES PUNTO NO. 4 DE LA PARTIDA 1, COMO CONDICIONES GENERALES EL MOTOCICLISMO COMO MEDIO DE TRANSPORTE LAS 24 HRS.

50	18	8. CRITERIOS DE EVALUACIÓN, DICTAMEN Y ADJUDICACIÓN.	<p>BASES, COBERTURAS. Favor de ratificar en caso de adjudicación de ambas partidas se podrán realizar ambas partidas en una sola póliza, el subgrupo 1 para personal activo y el subgrupo 2 jubilados. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.</p> <p>R:SE DEBEN HACER POLIZAS SEPARADAS POR PARTIDA.</p>
51	26	ANEXO TÉCNICO. PARTIDA 1 Y 2.	<p>BASES, ASEGURADOS. Favor de ratificar si es correcta nuestra apreciación, los asegurados de la partida 2 son los activos de la partida 1, en caso contrario favor de especificar. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.</p> <p>R: ES CORRECTA SU APRECIACION.</p>
52	25 Y 36	ANEXO TÉCNICO. PARTIDA 1 Y 2.	<p>BASES, RECONOCIMIENTO DE BENEFICIARIOS. Solicitamos amablemente a la convocante nos indique si los consentimientos de beneficiarios tendrán que ser menores a 3 años para ser válidos, en caso contrario favor de especificar. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.</p> <p>R: SE DEBE ACEPTAR EL ULTIMO CONSENTIMIENTO FIRMADO QUE SE TENGA EN EL EXPEDIENTE DEL ASEGURADO SIN IMPORTAR LA FECHA.</p>
53	25	ANEXO TÉCNICO. PARTIDA 1.	<p>BASES, EDADES DE ACEPTACIÓN. Solicitamos amablemente a la convocante nos indique si es correcta nuestra apreciación, la edades de aceptación para la cobertura de Fallecimiento son de 15 a 99 años y para el caso de Invalidez Total y Permanente son de 15 a 64 años de edad, en caso contrario favor de especificar las edades de aceptación por cobertura para la Partida 1 ya que se menciona que en un inciso que son sin límite de edad todas las coberturas y más adelante se aclara que la cobertura de Invalidez total y permanente será hasta los 64 años. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.</p> <p>R:SE ESPECIFICA EN LAS BASES PUNTO NO. 4 DE LA PARTIDA 1, COMO CONDICIONES GENERALES. - SIN LIMITE DE EDAD PARA TODAS LAS COBERTURAS SOLICITADAS.</p>
54	35	ANEXO TÉCNICO. PARTIDA 2.	<p>BASES, EDADES DE ACEPTACIÓN. Solicitamos amablemente a la convocante nos indique si es correcta nuestra apreciación, las edades de aceptación para los titulares y cónyuges será desde los 15 años de edad hasta los 70 años, en caso contrario favor de especificar. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.</p> <p>R: SE ESPECIFICA EN LAS BASES PUNTO NO. 4 DE LA PARTIDA 1, COMO CONDICIONES GENERALES.</p>
55	35	ANEXO TÉCNICO. PARTIDA 2.	<p>BASES, EDADES DE ACEPTACIÓN. Solicitamos amablemente a la convocante nos indique si es correcta nuestra apreciación, la edad de aceptación para los hijos de los titulares, será hasta los 24 años, en caso de que llegarán a cumplir 25 años durante la vigencia, automáticamente serán dados de baja del seguro, en caso contrario favor de especificar. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.</p> <p>R:ES CORRECTA LA APRECIACION.</p>
56	35	ANEXO TÉCNICO. PARTIDA 2.	<p>BASES, ASEGURADOS. Solicitamos amablemente a la convocante nos comparta el listado de cónyuges e hijos en formato Excel, desglosando nombre, fecha de nacimiento, edad, sexo, y de que titular son hijos. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.</p>

			R: SE COMPARTIRA AL LICITANTE ADJUDICADO
57	18	NUMERAL 8. CRITERIOS DE EVALUACIÓN, DICTAMEN Y ADJUDICACIÓN.	<p>BASES, ADJUDICACION. Solicitamos amablemente a la convocante nos comparta un costo aproximado de las evaluaciones que se obtuvieron en el Estudio de Mercado, ya que será un rubro a tomar en cuenta para ser adjudicada. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.</p> <p>R: NO ES POSIBLE COMPARTIR DICHA INFORMACION.</p>

PREGUNTAS DE MAPFRE MÉXICO S.A.

PREGUNTAS ADMINISTRATIVAS.

- 1. GENERAL.** de conformidad con lo dispuesto por las resoluciones cuarta, quinta y décima tercera de la resolución por la que se expiden las disposiciones de carácter general a que se refiere el artículo 140 de la ley general de instituciones y sociedades mutualistas de seguros, publicadas en el diario oficial de la federación con fecha 19 de julio de 2012, actualmente artículo 492 de la ley de instituciones de seguros y fianzas, publicada en el diario oficial de la federación el 4 de abril de 2013 y que entró en vigor el pasado 4 de abril de 2015, las instituciones y sociedades mutualistas de seguros previo a la celebración de contratos de cualquier tipo, debemos integrar un expediente de identificación del cliente que contenga la información y documentación del contratante prevista en dicha resolución, por lo que se solicita a la convocante nos confirme que para dar cumplimiento al artículo 492 de la ley de instituciones de seguros y fianzas, se entregara al licitante adjudicado para que pueda proceder a la emisión y entrega de la póliza referida, como mínimo la siguiente información: solicitud con datos generales, acta constitutiva y/o testimonio que acredite su existencia ante el registro público, decreto de creación, estatuto constitutivo, nombramiento o poder del representante legal, comprobante de domicilio menor a tres meses, cedula de identificación fiscal, formato propio del licitante adjudicado. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: SE CONFIRMA.

- 2. GENERAL.** Solicitamos atentamente a la convocante nos proporcione los archivos de las bases, la junta de aclaraciones en formato Word, al correo joaldana@mapfre.com.mx; alroldan@mapfre.com.mx esto con la intención de respetar al 100% el texto que se esté transcribiendo y evitar en lo posible el mayor número de errores que se pudieran presentar. **Favor de confirmar.**

RESPUESTA: SE ACEPTA PROPUESTA.

- 3. PÁGINA 05. 1.2 FECHA, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS. FECHA.** Solicitamos amablemente a la convocante confirmar que la vigencia de este procedimiento es a partir de las 12:00 horas del 02 de marzo de 2024 hasta las 12:00 horas del 01 de enero de 2025. **Favor de confirmar**

RESPUESTA: LA PÓLIZA DEL SEGURO TENDRÁ VIGENCIA A PARTIR DE LAS 12:00 HORAS DEL 02 DE MARZO DE 2024, Y HASTA LAS 12:00 HORAS DEL 01 DE ENERO DE 2025

4. **PÁGINA 08. 2.3 REGISTRO DE PARTICIPANTES.** Entendemos que el registro de participantes será a más tardar a las 11:00 horas en la Dirección de Abastecimientos, ubicada en Av. Camino Real # 992, colonia El Porvenir, Colima, Colima, C.P. 28019, del día 21 de febrero del 2024, solicitamos amablemente a la convocante confirmar a partir de que horario se comenzará con el registro, **Favor de confirmar.**

RESPUESTA: SÍ, EL REGISTRO INICIARÁ A LAS 10:30 HORAS.

5. **PÁGINA 08. 2.4 ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.** Entendemos que después del registro de los participantes, la apertura se realiza dentro del mismo complejo en donde se realizó el registro. **Favor de confirmar.**

RESPUESTA: SÍ, EN SALA DE JUNTAS DE LA SUCURSAL DE CIAPACOV, UBICADA EN AV. CAMINO REAL # 992, COLONIA EL PORVENIR, COLIMA, COLIMA, C.P. 28019.

6. **PÁGINA 13. 3.13 ESCRITO PARA PROPUESTAS CONJUNTAS (ANEXO 11).** Solicitamos amablemente a la convocante confirmar que en caso de que mi representada no participe en conjunto con ninguna otra compañía, bastara con presentar escrito libre bajo protesta de decir verdad en donde se manifieste lo mencionado. **Favor de confirmar.**

RESPUESTA: ASI ES. SEGÚN SE ESPECIFICA EN LAS BASES

7. **PÁGINA 13. 3.16 CERTIFICADO DE EMPRESA COLIMENSE (OPCIONAL).** Entendemos que la presentación de este certificado es de manera opcional y no será motivo de descalificación el no presentarlo dentro de nuestra propuesta. **Favor de confirmar.**

RESPUESTA: SE CONFIRMA.

8. En caso de que la respuesta anterior sea contestada de manera negativa, solicitamos amablemente a la convocante confirmar que cumplimos con este punto entregando escrito libre bajo protesta de decir verdad, en donde mencione que mi representada no aplica dentro del modelo de estratificación, mencionando que se trata de una empresa grande. **Favor de confirmar.**

RESPUESTA: SE CONFIRMA.

9. **PÁGINA 14. 3.20 PROPUESTA TÉCNICA Y PROPUESTA ECONÓMICA.** Entendemos que para la presentación de nuestra propuesta técnica bastara con la transcripción del anexo 1, asimismo los cambios y modificaciones realizadas en la junta de aclaraciones. **Favor de confirmar.**

RESPUESTA: SE CONFIRMA.

10. **PÁGINA 17. 5.1 INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN Y ENTREGA DE LA GARANTÍA DE BUEN CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.** Entendemos que la entrega de esta garantía solo aplica para el licitante adjudicado. **Favor de confirmar.**

RESPUESTA: SE CONFIRMA.

11. **PÁGINA 24. MOVIMIENTOS EN LA PÓLIZA.** Entendemos que la póliza será autoadministrada y las altas y bajas se reportaran a final de la vigencia, **Favor de confirmar.**

RESPUESTA: SE CONFIRMAN AMBAS APRECIACIONES.

12. **PÁGINA 24. OFICINAS DE ATENCIÓN**, Solicitamos amablemente a la convocante confirmar que cumplimos con este punto presentando Carta en papel membretado, firmado por el apoderado legal en donde se especifique el domicilio de las oficinas de atención dentro del Estado de Colima y copia de comprobante de domicilio con vigencia no mayor a 3 meses. Favor de confirmar.

RESPUESTA: SE CONFIRMA.

13. **PÁGINA 24. SERVICIOS ADICIONALES Y DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA.PUNTO 1.** Solicitamos amablemente a la convocante confirmar que cumplimos con este punto presentando información de un recurso de mi representada (Asesor Comercial), que funja como enlace entre la dependencia y mi representada, esto con la finalidad de tener una comunicación más fluida. Favor de confirmar.

RESPUESTA: TENDRÁ QUE DESIGNAR A UN AGENTE CON CÉDULA DE AGENTE DE SEGUROS EXPEDIDA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS CON CLASE B (ANEXAR COPIA DE LA CEDULA), MEDIANTE CARTA EN PAPEL MEMBRETADO, FIRMADO POR EL APODERADO LEGAL, EL CUAL BRINDARÁ ATENCIÓN PERSONALIZADA A LA CONVOCANTE CUANDO ASÍ SE REQUIERA Y SIN COSTO ADICIONAL PARA LA CIAPACOV.

14. **PÁGINA 26.** Solicitamos amablemente a la convocante confirmar que no será necesario incluir este listado de trabajadores a nuestra propuesta técnica, Favor de confirmar.

RESPUESTA: SE CONFIRMA.

15. **PÁGINA 36. SERVICIOS ADICIONALES Y DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA.** Solicitamos amablemente a la convocante confirmar que cumplimos con este punto, presentando información de un recurso de mi representada (**Coordinador Territorial**), quien dará atención a los requerimientos solicitados por la convocante, manifestando que mi representada cuenta con la suficiente experiencia, capacidad y recursos humanos tanto como financieros, para dar atención y seguimiento oportuno. Favor de confirmar.

RESPUESTA: TENDRÁ QUE DESIGNAR A UN AGENTE CON CÉDULA DE AGENTE DE SEGUROS EXPEDIDA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS CON CLASE B (ANEXAR COPIA DE LA CEDULA), MEDIANTE CARTA EN PAPEL MEMBRETADO, FIRMADO POR EL APODERADO LEGAL, EL CUAL BRINDARÁ ATENCIÓN PERSONALIZADA A LA CONVOCANTE CUANDO ASÍ SE REQUIERA Y SIN COSTO ADICIONAL PARA LA CIAPACOV.

16. Dando seguimiento a la pregunta anterior en caso de que sea contestada de manera negativa, solicitamos amablemente a la convocante, nos confirme, el fundamento legal, el cual se respalda, la petición de solicitar un agente de seguros, para brindar atención personalizada. Favor de confirmar.

RESPUESTA: TENDRÁ QUE DESIGNAR A UN AGENTE CON CÉDULA DE AGENTE DE SEGUROS EXPEDIDA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS CON CLASE B (ANEXAR COPIA DE LA CEDULA), MEDIANTE CARTA EN PAPEL MEMBRETADO, FIRMADO POR EL APODERADO LEGAL, EL CUAL BRINDARÁ ATENCIÓN PERSONALIZADA A LA CONVOCANTE CUANDO ASÍ SE REQUIERA Y SIN COSTO ADICIONAL PARA LA CIAPACOV.

17. **PROPUESTA ECONOMICA.** Solicitamos amablemente a la convocante confirmar que no será necesario incluir los listados de trabajadores a nuestra propuesta económica, **Favor de confirmar.**
RESPUESTA: SE CONFIRMA.

PREGUNTAS TÉCNICAS.

18. **VIGENCIA DE LA PÓLIZA,** Solicitamos amablemente a la convocante confirmar que la vigencia para las 2 partidas será a partir de las 12:00 horas del 01 de marzo del 2024 a las 12:00 horas del 01 de enero del 2025. Lo anterior, en el entendido que las pólizas actuales terminan vigencia el 01 de marzo del 2024. **Favor de confirmar.**

RESPUESTA: LAS PÓLIZAS DEL SEGURO DE AMBAS PARTIDAS TENDRÁ VIGENCIA A PARTIR DE LAS 12:00 HORAS DEL 02 DE MARZO DE 2024, Y HASTA LAS 12:00 HORAS DEL 01 DE ENERO DE 2025

19. **PROPUESTA TÉCNICA,** Solicitamos amablemente a la convocante confirmar que este procedimiento consta de 2 partidas (Vida y Gastos Funerarios) y serán adjudicadas de manera individual. **Favor de confirmar.**

RESPUESTA: SE CONFIRMA QUE SON DOS PARTIDAS, Y QUE NO ES NECESARIO PRESENTAR PROPUESTAS EN LAS DOS PARTIDAS, SI FUERA EL CASO, PUEDE COLOCAR LA LEYENDA ("NO APLICA").

20. **REGLAS DE SUMA ASEGURADA,** Se solicita amablemente a la convocante confirmar si las reglas de Suma Asegurada son las siguientes:

•PARTIDA 1

*73 meses de sueldo nominal para Activos.

*30 meses de pensión mensual para Jubilados.

• PARTIDA 2

*Fija de \$125,000 para empleados Activos.

*Fija de \$50,000 para Cónyuges e Hijos menores de 25 años de los empleados Activos.

REPUESTA: SE CONFIRMA.

21. **REGLAS DE SUMA ASEGURADA,** Solicitamos amablemente a la convocante confirmar si las siguientes coberturas son las solicitadas:

• PARTIDA 1

*Básica e Invalidez Total y Permanente para Activos.

*Básica para Jubilados.

• PARTIDA 2:

*Básica para empleados Titulares, Cónyuges e Hijos menores de 25 años.

REPUESTA: SE CONFIRMA.

22. **GENERAL**, Favor de indicar si las actividades de los participantes son de tipo administrativas, en caso contrario, favor de proporcionar una breve descripción de las ocupaciones que realizan los miembros del grupo asegurable. **Favor de confirmar.**

RESPUESTA: CONTAMOS CON PERSONAL QUE TIENE TRABAJO DE CAMPO, REPARACIÓN/MANTENIMIENTO DE TUBERIAS, ALCANTARILLADOS, ETC., POR LO QUE NO SE CONSIDERAN TRABAJADORES DE ALTO RIESGO

23. **GENERAL**, Estamos en el entendido que ninguno de los participantes porta armas de fuego como parte de su equipo de trabajo. **Favor de confirmar.**

RESPUESTA: ES CORRECTO.

24. **NOTAS**, Estamos en el entendido que las edades de aceptación de las coberturas son:

- Para el personal en servicio activo, básica a partir de los 15 y hasta los 70 años en el caso, y para el personal jubilado hasta los 99 años.
- Coberturas adicionales por invalidez, a partir de los 15 años y hasta los 64 años. **Favor de confirmar.**

RESPUESTA: SE ESPECIFICA EN LAS BASES PUNTO NO. 4 DE LA PARTIDA 1, COMO CONDICIONES GENERALES. SIN LIMITE DE EDAD PARA TODAS LAS COBERTURAS.

25. **NOTAS**, Favor de confirmar si el 100% del grupo asegurable se encuentra afiliado al IMSS, o alguna dependencia de seguridad social (favor de mencionar la dependencia de Seguridad social a la cual se encuentran afiliados). **Favor de confirmar.**

RESPUESTA: CONFIRMO QUE EL 100% CUENTA CON IMSS.

26. **MOVIMIENTOS DE LA PÓLIZA**, Favor de confirmar si el tipo de administración será autoadministrada, donde, los movimientos de altas y bajas que ocurran durante el año quedan cubiertos automáticamente hasta la suma asegurada máxima sin requisitos de asegurabilidad, siempre y cuando cumplan con la definición de grupo asegurable, por lo que no será necesario su reporte, sin embargo una vez concluido el año póliza, el contratante deberá proporcionar nuevamente la nómina actualizada a esa fecha, con el fin de realizar el ajuste de primas al fin de vigencia. Favor de confirmar su aceptación. **Favor de confirmar.**

RESPUESTA: ASI ES, LA POLIZA SERA AUTOADMINISTRADA, SEGÚN SE ESPECIFICA EN LAS BASES.

27. **LISTADO ASEGURADOS**, Agradeceremos a la Convocante proporcionar el listado de asegurados de ambas partidas en archivo formato Excel con la información detallada. **Favor de confirmar.**

RESPUESTA: ESTÁ INFORMACIÓN LE SERÁ PROPORCIONADA AL PROVEEDOR ADJUDICANTE.

28. **REGLAS DE SUMA ASEGURADA**, Estamos en el entendido que para obtener el salario mensual de cada asegurado se multiplicara el salario diario por 30 días exactos. **Favor de confirmar.**

RESPUESTA: ASI ES. EL SUELDO DIARIO INTEGRADO MULTIPLICADO POR 30

29. **REGLAS DE SUMA ASEGURADA**, Favor de confirmar los conceptos que forman parte del Sueldo Integrado en cada asegurado. **Favor de confirmar.**

RESPUESTA: SUELDOS Y SOBRE SUELDOS PARA TRABAJADORES ACTIVOS.

30. **SINIESTRALIDAD**, Solicitamos amablemente a la convocante proporcionar la siniestralidad detallada de ambas partidas de los últimos cinco años, donde deberá de incluirse número de eventos, fecha de ocurrido, la Suma Asegurada pagada y causa del siniestro, **Favor de confirmar.**

RESPUESTA: SE ANEXA LA INFORMACION AL LICITANTE GANADOR.

31. **AGENTE**, Se solicita amablemente a la convocante confirmar si cumplimos con las bases de la licitación al presentar una propuesta económica sin la participación de un agente de seguros. **Favor de confirmar.**

RESPUESTA: EL PROVEEDOR TENDRÁ QUE DESIGNAR A UN AGENTE CON CÉDULA DE AGENTE DE SEGUROS EXPEDIDA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS CON CLASE B (ANEXAR COPIA DE LA CEDULA), MEDIANTE CARTA EN PAPEL MEMBRETADO, FIRMADO POR EL APODERADO LEGAL, EL CUAL BRINDARÁ ATENCIÓN PERSONALIZADA A LA CONVOCANTE CUANDO ASÍ SE REQUIERA Y SIN COSTO ADICIONAL PARA LA CIAPACOV.

32. **GENERAL**, Estimamos de la convocante confirmar que en caso de que mi representada sea adjudicada, al momento de la emisión se podrá tener una diferencia al momento de la emisión con respecto a la prima adjudicada no mayor al 1% a favor del contratante. **Favor de confirmar.**

RESPUESTA: NO, AJUSTARSE AL ANEXO TÉCNICO Y ECONÓMICO DE LAS BASES.

33. **GENERAL**, Agradeceremos a la Convocante confirmar que, para todas aquellas condiciones no establecidas o especificadas en las bases de la presente licitación, sus anexos y en las modificaciones derivadas de la presente junta de aclaraciones, operarán de acuerdo a las condiciones de seguro ofrecidas por cada la aseguradora, siempre y cuando no se contrapongan a lo solicitado por la Convocante. **Favor de confirmar.**

RESPUESTA: SI, SE CONFIRMA QUE OPERARAN LAS CONDICIONES GENERALES DEL PARTICIPANTE, PREVALECIENDO LAS CONDICIONES PARTICULARES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

PREGUNTAS DE METLIFE MÉXICO, S.A. DE C.V.

- 1.- Página 5, numeral 1. **INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LOS BIENES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS A ADQUIRIR**, numeral 1.1. Estimaremos de la Convocante confirmar que la adjudicación será por partida y que no es causa de descalificación participar solo en una partida. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: SEGÚN PUNTO 1.8 LAS PRESENTES BASES DE LICITACION, NO ES CAUSA DE DESCALIFICACION SI PRESENTA SOLO UNA PARTIDA.

2.- Página 5, INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LOS BIENES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS A ADQUIRIR numeral 1.2. y página 24 de 69 Anexo Número 1 Técnico, Propuesta Técnica, Partida 1: Seguro de Vida, Vigencia de Póliza y página 36 Anexo Número 1 Técnico, Propuesta Técnica, Partida 2 Gastos Funerarios, Vigencia de Póliza. Agradeceremos a la Convocante aclarar cuál es la fecha de vigencia requerida ya que en este numeral indica a partir de las 00:01 horas del día 02 de marzo de 2024 hasta las 12:00 horas del día 01 de enero de 2025, sin embargo, en el anexo técnico señala: Partida 1: a partir de las 12:00 horas del 02 de marzo de 2024 hasta las 12:00 horas del 01 de enero 2025, y para la Partida 2: 12:00 horas del 01 de marzo de 2024 hasta las 12:00 horas del 01 de enero 2025. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: PARA LA PARTIDA 1 Y 2, LA VIGENCIA ES A PARTIR DE LAS 00:01 HORAS DEL DÍA 02 DE MARZO DEL 2024, Y HASTA LAS 12:00 HORAS DEL 01 DE ENERO DEL 2025;

3.- Página 6, numeral 1.13 Condiciones de Pago. Agradeceremos a la Convocante confirmar que para la contratación del seguro que se licita, se cuenta con suficiencia presupuestal y no contraviene disposiciones legales en materia de Austeridad. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: SI, SE CUENTA CON SUFICIENCIA PRESUPUESTAL.

4.- Página 6, numeral 1.13 Condiciones de Pago. Se solicita ratificar que, en caso de que la convocante no pagase las primas correspondientes en tiempo, la póliza y/o contrato celebrado, se dará por terminado anticipadamente y se reembolsará al licitante adjudicado, los gastos no recuperables en que éste haya incurrido, durante plazo en que el seguro o seguros de personas, hubiere estado vigente. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: SE APLICARÁ LO DISPUESTO EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, TENIENDO UN PLAZO MÁXIMO HASTA DE 120 DÍAS PARA EL PAGO.

5.-Página 6, numeral 1.13 Condiciones de Pago. Agradeceremos a la Convocante se sirva indicar si la contratación del seguro o seguros de personas objeto de la presente adquisición pública, comprenden el cumplimiento de una obligación contenida en alguna Ley general, especial o particular, prestación laboral, contrato colectivo de trabajo, condición general de trabajo, participación en algún grupo o cuerpo de seguridad ciudadana, gestión de riesgos, servicios de emergencia, etc. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: SI, ESTA ESTIPULADO EN LA LEY Y EN EL CONVENIO LABORAL

6.- Página 6, numeral 1.13 Condiciones de Pago. Para efectos de transparencia en la operación del servicio que se licita (seguro de personas), agradeceremos de la Convocante confirmar que solamente serán consideradas como solventes aquellas propuestas cuyo importe de la prima ofertada sea mayor a la siniestralidad reportada. Lo anterior considerando lo dispuesto en la fracción II del Artículo 200 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: LAS CONDICIONES DE PAGO LAS QUE SE HACE REFERENCIA EN EL PUNTO 1.13 REFIERE AL PAGO A REALIZAR POR LA CONVOCANTE EN CUANTO A LA PRESTACION DEL SERVICIO DE LA ASEGURADORA, NO A LA SOLVENCIA DE LAS PROPUESTAS.

7.- **Página 10, numeral 3.1 De la persona que solo entregue las propuestas.** Estimaremos de la Convocante confirmar que podrá asistir a los actos una persona distinta al Representante Legal presentando carta poder simple otorgada por el Representante Legal adjuntando copia certificada y copia simple del Poder Notarial donde acredite su personalidad jurídica, acompañado de copia certificada y copia simple de su identificación. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: AL ACTO DEBERÁ ASISTIR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA O BIEN PERSONA AUTORIZADA CON CARTA SIMPLE PARA QUE ASISTA EN SU NOMBRE Y REPRESENTACIÓN A LAS DIFERENTES ETAPAS DE LA LICITACIÓN EN DONDE SE LE AUTORICE A ELLO Y CARTA PODER PARA FIRMAR LOS DOCUMENTOS QUE SE DERIVEN. (REFERENCIA EN LAS BASES 2.3. REGISTRO DE PARTICIPANTES)

8.- **Página 11, numeral 3.2.2 Forma de Acreditación de las Personas Morales, inciso a).** Agradeceremos a la Convocante confirmar que se da cumplimiento a su requerimiento con la presentación de original o copia certificada del Acta constitutiva y última Compulsa (la cual contiene todas las modificaciones del Acta). **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: SI ES ACEPTADO. MAS LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN LOS INCISOS B, C, D Y E.

9.- **Página 12, numeral 3.9.3.** Respecto a la Impresión Original de la información que publica la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas en el apartado de información financiera, en el cual se compruebe un capital total mínimo de \$200,000,000.00 (Doscientos millones de pesos), se solicita a la Convocante que esta información sea presentada a septiembre de 2023 ya que, a la fecha de apertura de propuestas, ésta no se encuentra actualizada a diciembre de 2023. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: CONSIDEREN LA IMPRESIÓN ORIGINAL DE LA INFORMACIÓN QUE PUBLICA LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS EN EL APARTADO DE INFORMACIÓN FINANCIERA, EN EL CUAL SE COMPRUEBE UN CAPITAL TOTAL MÍNIMO DE \$200,000,000.00 (DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS), SI ES ACEPTADA LA PROPUESTA.

10.- **Página 14, numeral 3.19 Equidad de Género (Anexo 15).** Agradeceremos a la convocante permita acompañar al anexo 15 con el certificado vigente de la Norma Mexicana en Igualdad Laboral y de No Discriminación de mi representada en el que se certifica el número de hombres y mujeres que laboran. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: R: SI ES ACEPTADA. PERO TIENE QUE PRESENTAR LOS PORCENTAJES DE HOMBRE Y MUJERES LABORANDO EN SU INSTITUCION Y SI EXISTEN MUJERES EN PUESTOS DIRECTIVOS.

11.- **Página 14, numeral 3.20 Propuesta Técnica y Propuesta Económica.** Solicitamos a nuestra amable Convocante confirme que la propuesta Técnica y Económica podrá presentarse en carpetas separadas de tres argollas, y éstas a su vez deberán entregarse en un mismo sobre. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: NO ENTREGAR EN CARPETAS CON ARGOLLAS, EN APEGO A LO SOLICITADO EN LAS BASES RESPECTO DE LA DOCUMENTACIÓN, MISMA QUE PUEDE SER ENTREGADA EN UN SOBRES SEPARADOS, UNIFICADOS EN UN SOLO SOBRE A LA HORA DE LA PRESENTACIÓN.

12.- Página 14, Nota 2, inciso c). Agradeceremos a la Convocante permita que los documentos originales y/o copias certificadas podrán ser presentados dentro de protectores de plástico, con su debida copia simple para cotejo, toda vez que estos documentos no pueden ser firmados ni perforados. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: LES HACEMOS MENCION NUEVAMENTE EL INCISO C) SE AGRADECERÁ NO INCLUIR DOCUMENTACIÓN QUE NO FUE SOLICITADA EN ESTAS BASES Y/O SUS ANEXOS, DE SER INCLUIDA Y VENIR FOLIADA ÉSTA NO SERÁ RUBRICADA. ASÍ MISMO SE SOLICITA NO INSERTAR LAS PROPUESTAS O DOCUMENTOS EN PROTECTORES DE PLÁSTICO U OTROS MATERIALES.

13.- Página 14, Nota 2, inciso c). Solicitamos a nuestra amable Convocante confirme que los anexos proporcionados, podrán complementarse con lo solicitado dentro del numeral 3. Requisitos que deberán cumplir y presentar los licitantes en el acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas y económicas de la Licitación, con el fin de dar cabal cumplimiento a cada punto. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: SI, ES ACEPTADO.

14.- Página 15, numeral 4. PROPOSICIONES., punto 4.1 PROPUESTA TÉCNICA Y PROPUESTA ECONÓMICA, inciso b); se le solicita a la Convocante ratificar que cumplimos con este punto presentando la descripción detallada de los **ANEXOS NÚMERO 1 TÉCNICO y NÚMERO 2 ECONÓMICO**, más las puntualizaciones y/o modificaciones que se acuerden en la junta de aclaraciones. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: SI ES ACEPTADO, E INCLUIR LO QUE SE ACUERDE EN LA JUNTA DE ACLARACIONES.

15.- Página 15, numeral 4. PROPOSICIONES., sub numeral 4.1 PROPUESTA TÉCNICA Y PROPUESTA ECONÓMICA, inciso b); debido a que el seguro de Vida no genera I.V.A., amablemente solicitamos de la Convocante nos permita incluir dentro de la propuesta económica una nota que diga "El Seguro de Vida no causa I.V.A.". Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: SI, ES ACEPTADO.

16.- Página 15, numeral 4. PROPOSICIONES., sub numeral 4.1 PROPUESTA TÉCNICA Y PROPUESTA ECONÓMICA, inciso b); amablemente solicitamos de la Convocante nos confirme que el precio unitario se refiere al monto de prima total por la vigencia para la colectividad solicitada. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: EN EL ANEXO 2 ECONOMICO DE LAS BASES SE DETALLA LOS CONCEPTOS QUE SE DEBEN INCLUIR POR ASEGURADO. (GRUPO 1 Y GRUPO 2).

17.- Página 15, numeral 4. PROPOSICIONES., sub numeral 4.1 PROPUESTA TÉCNICA Y PROPUESTA ECONÓMICA, inciso f); amablemente solicitamos de la Convocante nos confirme que los precios ofertados deberán ser FIJOS, entendemos que se refiere a la prima expresada en porcentaje de salario integrado mensual o pensión mensual para la partida 1 y cuota anual al millar de suma asegurada para la partida 2. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: SE INFORMA QUE EL PRECIO ESTÁ SUJETO A CAMBIOS CONFORME LOS PROCEDIMIENTOS QUE SE EFECTUEN, YA SEA POR MOVIMIENTOS DE PROCESOS ESCALAFONARIOS, POR JUBILACIÓN, SINDICALIZACIÓN, O INCREMENTOS SALARIALES ANUALES, SEGÚN SEA EL CASO.

18.- Página 16, numeral 5 Firma de Contrato. Respecto de la formalización de las obligaciones, se pide a la Convocante ratificar que previo a la firma de contrato se proporcionará al licitante adjudicado el modelo de contrato, el cual deberá ser ajustado por ésta y la aseguradora que resulte ganadora y en función de la propuesta que al efecto resulte adjudicada. Asimismo, agradeceremos se sirva ratificar que, en caso de discrepancia entre las bases y junta de aclaraciones con el contrato que se llegue a firmar, prevalecerá lo establecido en las en las Bases y Junta de Aclaraciones. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: PREVALECERA LO QUE SE ACUERDE EN LA JUNTA DE ACLARACIONES Y BASES.

19.- Página 16, numeral 5 Firma de Contrato. Agradeceremos confirmar que se entregará al concursante adjudicado la información de identificación del cliente para el expediente, el cual debe contener al menos: datos generales, nombramiento o poder del representante legal, identificación del representante legal; para dar cumplimiento al artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: SI ES ACEPTADO. SE ENTREGARÁ LA DOCUMENTACION NECESARIA.

20.- Página 17, numeral 5.1 Instrucciones para la elaboración y entrega de la garantía de buen cumplimiento del contrato. Respecto de la póliza de fianza de cumplimiento; hacemos del conocimiento de la convocante que la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, con base en la normatividad y sistemas de control a que están sujetas las instituciones de seguros en nuestro país; consideran a éstas como de "acreditada solvencia" y por tanto les tiene prohibido otorgar avales, fianzas o cauciones; determinación que se encuentra visible en el texto de los artículos 15 y 294 la citada Ley. Por lo que agradeceremos de la Convocante se sirva eliminar el requisito mencionado en el numeral de referencia.

"ARTICULO 15. Mientras las instituciones y sociedades mutualistas de seguros no sean puestas en liquidación o declaradas en quiebra, se considerarán de acreditada solvencia y no estarán obligadas, por tanto, a constituir depósitos o fianzas legales, hecha excepción de las responsabilidades que puedan derivarles de juicios laborales, de amparo o por créditos fiscales"

***"ARTICULO 294.- A las instituciones de seguros les estará prohibido" ...
..."VI Otorgar avales, fianzas o cauciones;"... Favor de Pronunciarse al Respetto.***

RESPUESTA:ES ACEPTADA LA OBSERVACIÓN.

21.- Página 22, numeral 17 Penas Convencionales. Se solicita a la Convocante ratifique que la penalización por mora será calculada conforme al artículo 276 de Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, asimismo agradeceremos a la convocante aclare que las penas convencionales serán

calculadas sobre el monto de lo incumplido o servicio no prestado, entendiéndose éste a la entrega de las pólizas y documentación necesaria derivada de la presente licitación en los plazos establecidos. **Favor de Pronunciarse al Respeto.**

RESPUESTA: SE ESPECIFICA EN LAS PRESENTES BASES DE LICITACION EL 0.34% DIARIO DE LO INCUMPLIDO.

22.- Página 23, numeral 22, Visitas a las instalaciones del participante. En función de la facultad con la que cuenta la Convocante para efectuar visitas a las instalaciones de la licitante, agradeceremos a la Convocante se sirva confirmar que las mismas serán efectuadas previa notificación y acuerdo con a la Licitante que resulte adjudicada. **Favor de Pronunciarse al Respeto.**

RESPUESTA: SE CONFIRMA.

23.- Página 24, Anexo Número 1 Técnico, Propuesta Técnica, Partida 1: Seguro de Vida, Especificaciones y página 36 Anexo Número 1 Técnico, Propuesta Técnica, Partida 2 Gastos Funerarios, Beneficio del Seguro. Agradeceremos de la Convocante confirmar que se podrá incluir dentro de nuestras condiciones generales la cláusula des agravación del riesgo registrada ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, en virtud de la cual cesarán los efectos del seguro de aquella persona asegurada, beneficiario y/o contratante que se ubique dentro de alguna lista oficial, relativa o vinculada con delitos que atenten contra los intereses del estado y/o de los países que integran la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), lo anterior, en cumplimiento al Acuerdo por el que se modifica el decreto que expide el protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos y autorizaciones y concesiones. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: SE ACEPTA LA PROPUESTA.

24.- Página 24, Anexo Número 1 Técnico, Propuesta Técnica, Partida 1: Seguro de Vida, Especificaciones y página 36 Anexo Número 1 Técnico, Propuesta Técnica, Partida 2 Gastos Funerarios, Beneficio del Seguro. En complemento a la pregunta anterior, y para el caso de que la misma sea contestada en sentido negativo. Se solicita a la convocante se sirva ratificar que la permanencia en la colectividad o grupo asegurable, de todas las personas que participen de forma directa o indirecta en el presente seguro quedarán sujetas a lo estipulado en las disposiciones legales aplicables. Lo anterior, con fundamento en el artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas. **Favor de Pronunciarse al Respeto**

RESPUESTA: NO APLICA.

25.- Página 24, Anexo Número 1 Técnico, Propuesta Técnica, Partida 1: Seguro de Vida, y página 37 de 69 Anexo Número 1 Técnico, Propuesta Técnica, Partida 2 Gastos Funerarios, Servicios Adicionales y Documentación Complementaria, numeral 1. Se solicita a nuestra Convocante nos permita designar a un agente, con cédula de agente de seguros expedida por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas con clase B o superior siempre y cuando en la misma se especifique, la autorización para el ramo de vida. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: ES NECESARIO, DE CONFORMIDAD A LO ESTIPULADO EN LOS SERVICIOS ADICIONALES Y DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA, (PAG. 24 Y 25 DE LAS BASES)

26.- Página 24, ANEXO NÚMERO 1 TÉCNICO, PROPUESTA TÉCNICA, PARTIDA 1: SEGURO DE VIDA, ESPECIFICACIONES, Reglas para determinar la suma asegurada, inciso a); estimaremos de la Convocante nos confirme si el salario mensual será calculado como 73 veces el sueldo diario integrado que se indica para cada trabajador en los listados proporcionados. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: NO. ES EL SALARIO DIARIO INTEGRADO MULTIPLICADO POR 30

27.- Página 24, ANEXO NÚMERO 1 TÉCNICO, PROPUESTA TÉCNICA, PARTIDA 1: SEGURO DE VIDA, ESPECIFICACIONES, Reglas para determinar la suma asegurada, inciso b); estimaremos de la Convocante nos confirme que el salario mensual se refiere a la pensión mensual que percibe el empleado jubilado. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: NO. ES EL SALARIO DIARIO INTEGRADO MULTIPLICADO POR 30.

28.- Página 24, ANEXO NÚMERO 1 TÉCNICO, PROPUESTA TÉCNICA, PARTIDA 1: SEGURO DE VIDA, ESPECIFICACIONES, Reglas para determinar la suma asegurada, inciso a); estimaremos de la Convocante ratificar que el pago de la suma asegurada de la cobertura de invalidez total y permanente excluye el pago de la cobertura básica por fallecimiento. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: NO. SE TENDRAN QUE PAGAR AMBAS EN DADO CASO.

29.- Página 24, ANEXO NÚMERO 1 TÉCNICO, PROPUESTA TÉCNICA, PARTIDA 1: SEGURO DE VIDA, MOVIMIENTOS DE LA PÓLIZA, primera viñeta; amablemente solicitamos de la Convocante confirme que la póliza será Auto administrada en cuanto a consentimientos y designaciones de beneficiarios. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: ASI ES. SEGÚN SE ESPECIFICA EN LAS BASES.

30.- Página 25 y página 37, numeral 3, Oficinas de Atención. Respecto de la solicitud de la convocante, consistente en que los licitantes cuenten con oficinas en el Estado de Colima, se pide a la Convocante confirmar que mi representada da cumplimiento a dicho requerimiento al poner a disposición de la Convocante oficinas de atención de sus socios comerciales y agentes para llevar a cabo la atención de todas las obligaciones que deriven de la póliza, tales como atender los reclamos y los tramites de indemnizaciones de los asegurados y en su caso, beneficiarios, otorgamiento de formatos, asesorías, brindar consultas, ofrecer información sobre la póliza y otros productos, recepción y tramite de reembolso de siniestros y realización de pago de sumas aseguradas; por lo que el comprobante de domicilio que se adjunte será del domicilio del agente de seguros y no de la aseguradora. **Favor de Pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: SE ESPECIFICA EN LAS BASES 3.- CARTA EN PAPEL MEMBRETADO, FIRMADO POR EL APODERADO LEGAL EN DONDE SE ESPECIFIQUE EL DOMICILIO DE LAS OFICINAS DE ATENCIÓN DENTRO DEL ESTADO DE COLIMA Y COPIA DE COMPROBANTE DE DOMICILIO CON VIGENCIA NO MAYOR A 3 MESES.

31.- Página 25 y 37, partida 1 y 2, NOTAS, segunda viñeta; agradeceremos a la Convocante indicar cuántos asegurados se encuentran incapacitados, así como confirmar que se encuentran en el listado proporcionado para cotizar. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: SI SE ENCUENTRAN EN EL LISTADO PROPORCIONADO. Y SE DARA LA INFORMACION DEL PERSONAL INCAPACITADO A LA ASEGURADORA DESIGNADA EN TIEMPO Y FORMA.

32.- Página 25, NOTAS, tercera viñeta; amablemente solicitamos de la Convocante confirmar que la edad de cancelación para la cobertura de Invalidez Total y Permanente es a los 65 años. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: SE ESPECIFICA EN LAS BASES PUNTO NUMERO 4 DE LA PARTIDA 1, COMO CONDICIONES GENERALES SIN LIMITE DE EDAD PARA TODAS LAS COBERTURAS SOLICITADAS.

33.- Página 36, ANEXO NÚMERO 1 TÉCNICO, PROPUESTA TÉCNICA, PARTIDA 2: GASTOS FUNERARIOS, BENEFICIO DEL SEGURO; estimaremos a la Convocante confirmar si cumplimos estableciendo como límite de edad de aceptación 69 años y de renovación a los 74. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: SE ESPECIFICA EN LAS BASES PUNTO NUMERO 4 DE LA PARTIDA 1, COMO CONDICIONES GENERALES SIN LIMITE DE EDAD PARA TODAS LAS COBERTURAS SOLICITADAS.

34.- Página 48, ANEXO NÚMERO 2 ECONÓMICO, PROPUESTA ECONÓMICA, PARTIDA 1. Solicitamos a la Convocante nos permita incluir al final de la Propuesta Económica la prima expresada en porcentaje de salario integrado mensual y pensión mensual respectivamente. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: ES APROBADO.

35.- Página 49, ANEXO NÚMERO 2 ECONÓMICO, PROPUESTA ECONÓMICA, PARTIDA 2: GASTOS FUNERARIOS, REGLA PARA DETERMINAR LA SUMA ASEGURADA INDIVIDUAL; se solicita a la Convocante indicar si en el listado que se presenta en dicho anexo, incluye sólo al personal sindicalizado activo ó si incluye al cónyuge e hijos. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: UNICAMENTE ACTIVOS

36.- En alcance a la pregunta anterior y en el sentido de que sólo se trate del personal sindicalizado activo, se solicita a la Convocante proporcionar el listado que incluya a los cónyuges e hijos menores de 25 años que no perciban ingresos por cuenta propia del personal sindicalizado activo, para poder calcular el riesgo solicitado. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: NO SE INCLUYE LISTADO DE CONYUGE E HIJOS. YA QUE NO SE TIENE UN LISTADO DE ACTUALIZADO QUE SE PUEDA PROPORCIONAR.

37.- En caso de que la respuesta a la pregunta anterior sea en sentido negativo, solicitamos a la Convocante confirmar que, en el caso de resultar adjudicados, la Convocante proporcionará todos los datos necesarios para poder asegurar a los dependientes (cónyuges e hijos) en el seguro de Gastos Funerarios, incluyendo nombre, rfc, sexo, entre otros. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: SE PROPORCIONARÁ AL LICITANTE ADJUDICADO

38.- Página 54 de 69, Anexo 2 Económico, Propuesta Económica, primer párrafo. Solicitamos a nuestra amable Convocante confirme que en la memoria externa USB solo deberán incluirse el

Anexo 1 Técnico y Anexo número 2 Económico y dicha USB deberá incluirse al final de la carpeta Económica. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: EN EL ANEXO NO: 2. SE PIDE EL LICITANTE DEBERÁ ENTREGAR, COMO PARTE DE SU PROPUESTA ECONÓMICA, MEMORIA EXTERNA USB CON EL ARCHIVO ELECTRÓNICO SOLICITADO EN LA NOTA 2, CONTENIDA EN EL ANEXO NÚMERO 1 TÉCNICO AL FINAL DE LA DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA, Y CUYOS TOTALES DEBERÁN COINCIDIR CON LOS PRESENTADOS EN EL SIGUIENTE RESUMEN DE SU PROPUESTA ECONÓMICA.

39.- Página 55, ANEXO NÚMERO 2 ECONÓMICO, PROPUESTA ECONÓMICA, PARTIDA 2. Solicitamos a la Convocante nos permita incluir al final de la Propuesta Económica la cuota anual al millar de suma asegurada. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: SE ACEPTA SU PROPUESTA.

40.- Página 56, Anexo 2 Económico, Propuesta Económica, primer párrafo. Agradeceremos a la convocante confirmar y para dar cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares cuando se trata de un dato personal, financiero, patrimonial o sensible, permita a mi representada presentar los archivos encriptados y detallar en un manifiesto anexo a la propuesta el procedimiento para desencriptarlo, de esa forma se mantiene la seguridad y privacidad de su información que se presentará en la licitación y durante la vigencia de la póliza en caso de resultar adjudicados. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: SE ACEPTA LA PROPUESTA.

41.- Para la evaluación del riesgo, se solicita a la convocante proporcionar en medio magnético de preferencia en Excel, la siniestralidad de las pólizas que licita, de los últimos 5 años detallando lo siguiente:

- Número de siniestros por año.
- Monto reclamado y pagado de los siniestros.
- Cobertura afectada (PARTIDA 1: Fallecimiento o Invalidez Total y Permanente, PARTIDA 2: GASTOS FUNERARIOS).
- Tipo de asegurado afectado.
- Fecha de ocurrido y pagado.
- Número de asegurados por año.
- Suma asegurada por año.

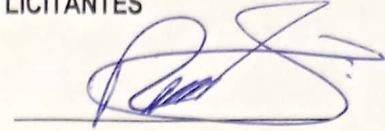
Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: FAVOR DE REMITIRSE A LOS DATOS SISTEMATICOS EN LA PAGINA DE TRANSPARENCIA DE LA CIAPACOV.

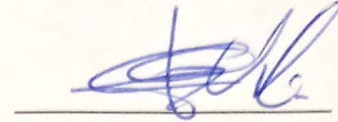
Sin más puntos que tratar, como constancia del acto celebrado y para los efectos legales correspondientes, las personas que participaron en el, firman el presente documento a las **13:10 horas del día 12 de febrero de 2024.**

POR LAS DEPENDENCIAS, ORGANISMOS Y LICITANTES

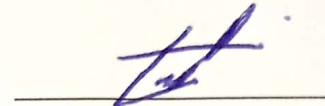
LICDA. ROSA ELENA GUTIERREZ OCHOA
SUPLENTE DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y
SERVICIOS DE LA CIAPACOV



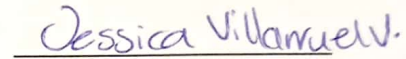
ING. JUAN CARLOS GONZALEZ URIBE
DIRECTOR DE INFORMATICA DE LA CIAPACOV.



DR. CUAUHEMOC RAMIREZ ZAMORA
DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS DE LA CIAPACOV



LICDA. JESSICA G. VILLARRUEL VAZQUEZ
JEFA DE OFICINA Y SUPLENTE DEL DIRECTOR JURIDICO DE LA CIAPACOV



LICDA. DIANA ELIZABETH PÉREZ REBOLLEDO
COORDINADORA DE ABASTECIMIENTOS DE LA CIAPACOV



HOJA DE FIRMAS CORRESPONDIENTE AL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CIAPACOV-001/2024, DE FECHA 12 DE FEBRERO DE 2024.